



DTCI

20233850054721

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 17 de 2023

Señor(a)
ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Email: @cristianccgr

Bogotá D. C

REF: Respuesta al radicado IDU 20221852260132 BTE 4793962022 PQRS 228573
Intervención malla vial Carrera 30 con calle 17 Sur. Localidad Antonio Nariño

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha” a través del cual solicita la intervención de la malla vial en la Carrera 30 con Calle 17 Sur, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad (SIGIDU), la vía objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719-2021 suscrito entre Consorcio Vías por Bogotá IC y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.”. El plazo del contrato de obra es de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 17 de diciembre del 2021, el plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo. Así mismo nos

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850054721

Información Pública

Al responder cite este número

permitimos informar actualmente se encuentra en ejecución el contrato de Interventoría IDU-1767-2021, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, suscrito entre Consorcio Intervías BGT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Una vez revisada la solicitud en relación con la atención de la novedad “solicitud de intervención en *“ la malla vial frente al SENA complejo sur”*”, al respecto se informa que se realizó la inspección en el lugar donde se pudo evidenciar el daño y se identificó el tramo el cual corresponde al CIV 15000038, así mismo informamos que este segmento vial se encuentra preseleccionado dentro de la meta física inicial en la ejecución de este contrato y que las actividades correspondientes a su atención se encuentran programadas para el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023.

Es importante indicar que el inicio de las actividades de mantenimiento en las troncales está sujeto a la aprobación de los Planes de Manejo de Tráfico por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1719 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Carrera 32 No. 11 A 87, disponiendo de la línea telefónica 9054811- 3183659072 y del correo electrónico: puntoidu1719@hotmail.com.



DTCI

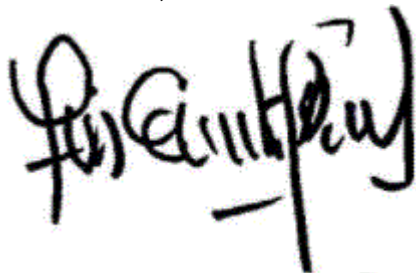
20233850054721

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber atendido su solicitud, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto. Finalmente, le invitamos a continuar participando en los diferentes escenarios de participación ciudadana que la actual Administración está implementado, seguros de que aportes de ciudadanos como Usted, serán de gran ayuda para el desarrollo de nuestra ciudad.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 17-01-2023 05:59 PM

Revisó: Carlos Eduardo Londoño - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboro: Gloria Janneth Arévalo- Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura